

La noticia de la Resolucion de la
 muy M.^{te} Villa en admitirme
 por su morador, me alla en esta
 de pliego donde por mano del s.^o
 D. Pedro Gomez Valdes e recebido la
 carta y los favores que V.^{m.} sin
 medida acen a este su capellan
 y es cierto que el deseo de gozarlos mas
 de cerca dispondra quanto antes mi
 transito a esa Nobilissima Villa
 donde queda en lo q.^o se alcanzare acen
 manifiesto de mi mucha obligacion
 y igual Reconocimiento, y entre tanto
 quedo ala obediencia de todos V.^{m.}
 y regards con instancia a Kro s.^o por
 la salud, Felicidad, y acrecentamien-
 to que debo desear a Republica q.^o
 tanto me favoreze. S. D. M. Meriga
 y me y des a C. M. como puede
 Pliego y Agosto 18 de 1655

B. I. M. D. Om.
 S. M.^o capellan

Muy M.^{te} Villa S. M. Alcalde
 Justicia y Regimiento de Regien

D. D. Tiburcio de Vexario
 a com.^o